

En Madrid, a 14 de mayo de 2025

IBERVALLES SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (BME MTF Equity), sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la "**Circular 3/2020 del BME MTF Equity**"), en sus redacciones vigentes, por medio de la presente, publica la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa que, en el día de hoy, a través de su sociedad filial, Ibervalles Hoteles, S.L.U. se ha suscrito con Banco Sabadell una financiación con garantía hipotecaria, cuyos principales términos a destacar son:

- Importe de 32 millones de euros de la que se ha dispuesto la cantidad de 22.903.000,00 €.
- Plazo de 7 años.
- Interés de ciento sesenta puntos básicos equivalente a uno como sesenta por ciento (1,60%) más Euribor a tres meses.
- Garantía hipotecaria sobre el inmueble destinado a Hotel sito en Paseo de la Castellana 218 y 220 de Madrid.

Esta financiación está destinada al pago del ejercicio de la opción de compra del leasing inmobiliario del activo de Paseo de la Castellana 218 y 220 destinado a Hotel, por lo que le permite a la Sociedad poder continuar con su plan estratégico de crecimiento.

En cumplimiento de lo dispuesto, en la sección o en la Circular 3/2020 de BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

**IBERVALLES SOCIMI, S.A.**

D. Jesús Palencia Isidro

Secretario miembro del Consejo de Administración